

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 16-STJSL-SC-2023.

San Luis, 28 de febrero de 2023.

VISTO: el expediente ADM 13685/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la contratación del “**SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO DE CAMARA GESELL**” del Edificio Tribunales de la mencionada Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 04/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de febrero de 2023.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una oferta, perteneciente a la firma de LUCERO VALENTINA GERALDINE, CUIT 27-45801334-4.

Que se dio vista a la Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, la cual es contestada en actuación 21420092/23.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 04/2023 realizado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la contratación del “**SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO DE CAMARA GESELL**” del Edificio Tribunales de la Segunda Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 04/2023, a la firma LUCERO VALENTINA GERALDINE, CUIT 27-45801334-4, por el término de OCHO (8) meses, a partir del 01 de marzo de 2023, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00), pagaderos en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) cada una.

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Partida Parcial Iluminación, Sonido, Montaje, Filmaciones y Grabaciones, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial.

SECRETARIA CONTABLE